



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, martes 2 de diciembre de 2014

número 96

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EO-805030989-N19-2014, emitida por el Municipio de Saltillo, Coahuila.	4
CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 003/2014, emitida por el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.	4
CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 004/2014, emitida por el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.	5
CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 005/2014, emitida por el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.	6
TARIFAS de servicios administrativos para el período septiembre-diciembre de 2014 y enero-diciembre de 2015, de la Universidad Politécnica de la Laguna.	6
CUOTA de seguro estudiantil autorizada por el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.	7

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto de Notificación	Información a Perpetua Memoria	Juanita Almaguer Siller	(3ª Pub)	7
Edicto	Información Ad Perpetuam	Virginia Izaguirre Martínez Viuda de Cepeda	(3ª Pub)	8
Exp. 450/2014	Sucesorio Intestamentario	Pedro Cuellar López	(2ª Pub)	8
Exp. 612/2014	Sucesorio Intestamentario	Encarnación Pérez	(2ª Pub)	9
Exp. 635/2014	Sucesorio Intestamentario	Luis Martínez Peña	(2ª Pub)	9
Exp. 645/2014	Sucesorio Intestamentario	Pablo Moreno Reyna	(2ª Pub)	9
Exp. 646/2014	Sucesorio Intestamentario	Noé Camacho Reyna	(2ª Pub)	9
Exp. 646/2014	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Castillo Delgado	(2ª Pub)	10

Exp. 648/2014	Sucesorio Intestamentario	Bacilia Galindo Santana	(2ª Pub)	10
Exp. 655/2014	Sucesorio Intestamentario Especial	Elisa Jiménez Juárez	(2ª Pub)	10
Exp. 664/2014	Sucesorio Intestamentario	Yolanda López Magallán	(2ª Pub)	10
Exp. 673/2014	Sucesorio Testamentario	Ventura Galindo Bustos	(2ª Pub)	10
Exp. 681/2014	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Alvarado López	(2ª Pub)	11
Exp. 693/2014	Sucesorio Testamentario	José Guadalupe García Dávila	(2ª Pub)	11
Exp. 705/2014	Sucesorio Intestamentario	María Soledad Maldonado Ortiz	(2ª Pub)	11
Exp. 717/2014	Sucesorio Intestamentario	María Graciela Morelos Ochoa de Ramírez	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Amparo Gallardo García Viuda de Ochoa	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonia Oliva Cuellar	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Osvaldo Jiménez Pruneda	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pablo González Cerda	(2ª Pub)	12
Exp. 589/2014	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Berlanga Valdez	(2ª Pub)	13
Exp. 645/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús García Aguilar	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Hernández Rubio	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leandro Almaguer Arellano	(2ª Pub)	13
Edicto de Notificación	Sucesorio Intestamentario	Jorge Arturo Ríos Cerrillo	(2ª Pub)	14
Edicto de Notificación	Sucesorio Intestamentario	Rumualdo Reina Sánchez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Román Martínez Peña	(2ª Pub)	14
Exp. 1144/2010	Especial Hipotecario	Irma Loreto Villanueva Florez	(2ª Pub)	15
Exp. 299/2014	Ejecutivo Mercantil	Miguel Ángel Valero Martínez	(1ª Pub)	15
Exp. 536/2014	Ordinario Civil	Crescenciano Almaguer Jr	(1ª Pub)	16
Exp. 591/2014	Ordinario Civil	La Aurora Industrial S.A.	(1ª Pub)	16
Exp. 662/2014	Ordinario Civil	Banco B.C.H., S.N.C.	(1ª Pub)	16
Exp. 950/2014	Especial de Divorcio	Miguelina del Carmen Martínez Vázquez	(1ª Pub)	16
Exp. 961/2001	Ordinario Civil	Ricardo Ricalde Gallegos	(1ª Pub)	17
Exp. 1391/2014	Pérdida de Patria Potestad	Claudio Cruz Cruz	(1ª Pub)	17
Exp. 1855/2013	Divorcio	Gilberto Hernández Ramírez	(1ª Pub)	18
Exp. 257/2014	Sucesorio Testamentario	Antonio Sánchez Barrón	(1ª Pub)	18
Exp. 258/2014	Sucesorio Intestamentario	Guillermo López Esparza	(1ª Pub)	18
Exp. 479/2014	Sucesorio Testamentario	Eligio Hernández Herrera	(1ª Pub)	18
Exp. 732/2014	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Soto Flores	(1ª Pub)	19
Exp. 734/2014	Sucesorio Testamentario	María Elena Domínguez de la Peña	(1ª Pub)	19
Exp. 736/2014	Sucesorio Intestamentario	Felipe García Sánchez	(1ª Pub)	19
Exp. 736/2014	Sucesorio Intestamentario	María Estrada Torres	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonia Moncada Casas de Carral	(1ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesión	Héctor Cabello Fuentes	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Ludivina López Ceballos	(1ª Pub)	20
Exp. 554/2010	Ordinario Civil	Jorge Luis Reyes Valdés	(1ª Pub)	20
Exp. 1562/2011	Ordinario Civil	Olga Zeferina Hernández Alvarado	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1139/2014	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Sánchez Gallegos	(2ª Pub)	21
Exp. 1222/2014	Sucesorio Intestamentario	Homero Hernández de Hoyos	(2ª Pub)	21
Exp. 1327/2014	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Loera Galván	(2ª Pub)	22
Exp. 1335/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Vázquez Pérez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Fructuoso Barboza Pérez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Sabas López Ortiz	(2ª Pub)	23
Exp. 720/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús de los Santos Hernández	(2ª Pub)	23
Exp. 1359/2014	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Alán Torres Olveda	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benigno Padilla Huerta	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Riojas Moreno	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 814/2014	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Cuellar García	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fortunato Delgado Martínez	(1ª Pub)	25
Exp. 706/2014	Rectificación de Acta	Francisco Javier Martínez Rangel	(1ª Pub)	25
Exp. 988/2014	Rectificación de Acta	Francisco Martínez Lorta	(1ª Pub)	25
Exp. 1147/2014	Rectificación de Acta	María Teresa García Aguirre	(1ª Pub)	26
Exp. 1165/2014	Rectificación de Acta	Evaristo Najar Amaya	(1ª Pub)	26
Exp. 1287/2014	Rectificación de Acta	Francisco Servando Martínez Cruz	(1ª Pub)	26
Exp. 1318/2014	Rectificación de Acta	María del Refugio Coronado de la Rosa	(1ª Pub)	26
Exp. 1430/2014	Rectificación de Acta	Santos Robledo Rivas	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 544/2014	Sucesorio Intestamentario	Rosenaldo Ponce Ramos	(2ª Pub)	27
Edicto	Información para Perpetua Memoria	Jesús Alberto López Figueroa	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	No Contencioso	Ma. Lourdes López Zamora	(1ª Pub)	28
Exp. 745/2004	Cesación de Pensión Alimenticia	Fidel Ricardo Rodríguez Suárez	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 12/2014	Intestamentaria Extrajudicial	Enriqueta Moreno Molina	(2ª Pub)	28
--------------	-------------------------------	-------------------------	----------	----

DISTRITO DE VIESCA

Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Imágenes Multimedia, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	29
Exp. 673/2014	No Contencioso	Leonardo González Jaramillo	(3ª Pub)	29
Exp. 342/2014	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Chacón Ibarra	(2ª Pub)	29
Exp. 499/2014	Sucesorio Intestamentario	José Apolinar Rosales Rojas	(2ª Pub)	30
Exp. 509/2014	Sucesorio Testamentario	Raúl Venegas Maldonado	(2ª Pub)	30
Exp. 537/2014	Sucesorio Intestamentario	Domitila Lugo Flores	(2ª Pub)	30
Exp. 603/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Basilo Castañeda Puente	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Domínguez Escobedo	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurora Mercado Enríquez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elvira Judith Rodiles Mercado	(2ª Pub)	31
Exp. 151/2014	Sucesorio Testamentario	José Antonio Mijares Garza	(2ª Pub)	32
Exp. 256/2014	Sucesorio Testamentario	Ramón Jaime Domínguez Ramírez	(2ª Pub)	32
Exp. 480/2014	Sucesorio Intestamentario	Víctor Grijalva Vielma	(2ª Pub)	32
Exp. 533/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Carmela Plata González	(2ª Pub)	33
Exp. 548/2014	Sucesorio Testamentario	Celsa Durán Caldera	(2ª Pub)	33
Exp. 552/2014	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Flores Andrade	(2ª Pub)	33
Exp. 580/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Elfego Montalvo Olvera	(2ª Pub)	34
Exp. 582/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Eduardo González Saucedo	(2ª Pub)	34
Exp. 591/2014	Sucesorio Intestamentario	María Margarita del Carmen Robledo Fuantos	(2ª Pub)	34
Exp. 605/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Elsa Rebeca Ramírez Ramírez	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Manuel Prieto Talamantes	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Tatul Jachatur Yeghiazaryan	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. Guadalupe Rodríguez Alcalá	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesión	Miguel Ángel Matamoros Vidal	(2ª Pub)	36
Exp. 46/2010	Especial Hipotecario	Guillermo Díaz Ayala	(1ª Pub)	36
Exp. 131/1996	Ejecutivo Mercantil	Humaya Sánchez Navarro	(1ª Pub)	36
Exp. 532/2014	Sucesorio Testamentario	Dora Gutiérrez Reyes	(1ª Pub)	37
Exp. 900/2014	Sucesorio Intestamentario	María Elena Zúñiga	(1ª Pub)	37
Exp. 1133/2014	Sucesorio Intestamentario	Candelario Arreola Ramírez	(1ª Pub)	37
Exp. 1134/2014	Sucesorio Intestamentario	Estefana Romero Molina	(1ª Pub)	38
Exp. 1162/2014	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Medina González	(1ª Pub)	38
Exp. 1195/2014	Sucesorio Intestamentario	Sergio Cardiel Luna	(1ª Pub)	38
Exp. 1208/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Bueno Jasso	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Antonio Jiménez Jiménez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Fernando Gerardo Martínez Sánchez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Héctor Landeros Ramírez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jesús Reyes Martínez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jorge Orozco Fraire	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Reyes Gurrola	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Carlos Velázquez Pérez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juana Jiménez Ramírez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María del Refugio Ramírez Salas	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Luz María Arreola Rosas	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Manuel de Jesús Estrada Delgadillo	(1ª Pub)	41
Exp. 362/2013	Especial Hipotecario	Promotores Inmobiliarios, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	42
Exp. 508/2013	Ordinario Civil	Everardo Rodríguez Villarreal	(1ª Pub)	43
Exp. 850/2014	Rectificación de Acta	María de los Ángeles Serrano	(1ª Pub)	43
Exp. 937/2014	Rectificación de Acta	Ma. Monserrat Díaz Cordero	(1ª Pub)	44
Exp. 978/2014	Rectificación de Acta	Armando Mendoza Mendoza	(1ª Pub)	44
Exp. 984/2014	Rectificación de Acta	Abel Valdez Contreras	(1ª Pub)	44
Exp. 1009/2014	Rectificación de Acta	Ana Isabel Carrillo Torres	(1ª Pub)	45
Exp. 1035/2014	Rectificación de Acta	Roberto Olvera de Haro	(1ª Pub)	45
Exp. 1040/2014	Rectificación de Acta	Ma. Antonia Flores Torrez	(1ª Pub)	45
Exp. 1049/2014	Rectificación de Acta	Francisca Salazar Tenorio	(1ª Pub)	46

Exp. 1050/2014	Rectificación de Acta	Espectación Vázquez Sánchez	(1ª Pub)	46
Exp. 1077/2014	Rectificación de Acta	Edgardo Mata Fraustro	(1ª Pub)	46
Exp. 1179/2014	Rectificación de Acta	Alfredo Alcalá Herrera	(1ª Pub)	46

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 882/2014	Sucesorio Intestamentario	José Enrique Nieves	(2ª Pub)	47
Exp. 935/2014	Sucesorio Testamentario	Ventura Palacios Buendía	(2ª Pub)	47

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 617/2014	Sucesorio Intestamentario	Merced Carreón Herrera	(2ª Pub)	47
---------------	---------------------------	------------------------	----------	----

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS****RESUMEN DE CONVOCATORIA****Licitación Pública Nacional**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.fuccionpublica.gob.mx> o bien en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax 844 4105335 Ext. 1102, del día 02 al 09 de Diciembre del año en curso de las 09:00 a 13:00 hrs horas.

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N19-2014
Descripción de la licitación	“ Regeneración Integral de la Alameda Zaragoza en Zona Centro”
Fecha de publicación en Compranet	02/12/2014
Visita de Obra	09/12/2014 09:00 hrs.
Junta de aclaraciones	09/12/2014 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2014 10:00 hrs.
Costo de la Bases	\$ 3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (El recibo de pago se genera en Administración de Obras Públicas)

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA , A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ING. COLLINS CRETH CAMP BENNETT
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
(RÚBRICA)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter nacional 003/2014, Suministro de material de oficina, limpieza y formatos del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica y Económica	Fallo
003/2014	\$ 2,000.00	09 de diciembre de 2014 a las 14:00 hrs.	09 de diciembre de 2014 a las 9:00 hrs.	16 de diciembre de 2014 a las 9:00 hrs.	23 de diciembre de 2014 a las 9:00 hrs.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A LICITAR
31	JABON HOTELERO ROSA VENUS	PZ	28800
33	JABON ZOTE DE BARRA 200 GR	PZ	18000
42	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL MASTER JR	PZ	13680
50	TOALLA INTERDOBLADA SANITA PAQUETE C/100	PAQUETE	10560
160	HOJA DE MAQUINA T/ CARTA BLANCO PQ C/500	PAQUETE	75000
Total de partidas:			

CONDICIONES GENERALES

CONSULTA Y VENTA DE BASES: Del 2 al 9 de diciembre de 2014 de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685-3 San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfono 438-04-40.

La entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Caja del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación. La forma de pago de las bases es en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

Los proveedores deberán contar con el registro vigente de proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila.

Procedencia de los recursos es: Local (100% Estatales).

Los horarios de los actos se especifican en las bases de la licitación y en la tabla impresa en la parte superior de la presente convocatoria.

Todos los actos serán en el “Salón Presidentes” del Servicio Médico de los trabajadores de la Educación.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición será(n): Español.

La (s) Moneda(s) en que deberán cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los contratos correspondientes se adjudicarán al proveedor que dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases podrá ser negociada.

SALTILLO, COAHUILA, A 02 DE DICIEMBRE DE 2014

PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MIRELES

DIRECTOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

(RÚBRICA)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter nacional 004/2014, Suministro de material de curación del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica y Económica	Fallo
004/2014	\$ 2,500.00	09 de diciembre de 2014 a las 14:00 hrs.	09 de diciembre de 2014 a las 11:00 hrs.	16 de diciembre de 2014 a las 11:00 hrs.	23 de diciembre de 2014 a las 11:00 hrs.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A LICITAR
214	TUBO VACUTAINER 7 ML ROJO	CAJA C/100 PZ	446
213	TUBO VACUTAINER 5ML LILA	CAJA C /100 PZ	283
258	PLACAS P/ ELECTROCAUTERIO THERMOGARD ADULTO	PZ	270
174	PORTA OBJETOS	CAJA C/50 PZ	260
7	AGUJA VACUTAINER 21X 38 ML	CAJA C/ 100 PZ	240
Total de partidas:			

CONDICIONES GENERALES

CONSULTA Y VENTA DE BASES: Del 2 al 9 de diciembre de 2014 de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685-3 San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfono 438-04-40.

La entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Caja del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

La forma de pago de las bases es en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

Los proveedores deberán contar con el registro vigente de proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila.

Procedencia de los recursos es: Local (100% Estatales).

Los horarios de los actos se especifican en las bases de la licitación y en la tabla impresa en la parte superior de la presente convocatoria.

Todos los actos serán en el “Salón Presidentes” del Servicio Médico de los trabajadores de la Educación.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición será(n): Español.

La (s) Moneda(s) en que deberán cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los contratos correspondientes se adjudicarán al proveedor que dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases podrá ser negociada.

SALTILLO, COAHUILA, A 02 DE DICIEMBRE DE 2014

PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MIRELES
DIRECTOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
(RÚBRICA)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter nacional 005/2014, Contratación del Servicio de Atención Médica Integral de Hospitalización de Tercer Nivel de Atención del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica y Económica	Fallo
005/2014	\$ 2,500.00	09 de diciembre de 2014 a las 14:00 hrs.	09 de diciembre de 2014 a las 13:00 hrs.	16 de diciembre de 2014 a las 13:00 hrs.	23 de diciembre de 2014 a las 13:00 hrs.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Contratación del Servicio de Atención Médica Integral de Hospitalización de Tercer Nivel de Atención.	Servicio

CONDICIONES GENERALES

CONSULTA Y VENTA DE BASES: Del 2 al 9 de diciembre de 2014 de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685-3 San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfono 438-04-40.

La entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Caja del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

La forma de pago de las bases es en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

Los proveedores deberán contar con el registro vigente de proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila.

Procedencia de los recursos es: Local (100% Estatales).

Los horarios de los actos se especifican en las bases de la licitación y en la tabla impresa en la parte superior de la presente convocatoria.

Todos los actos serán en el "Salón Presidentes" del Servicio Médico de los trabajadores de la Educación.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición será(n): Español.

La (s) Moneda(s) en que deberán cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los contratos correspondientes se adjudicarán al proveedor que dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases podrá ser negociada.

SALTILLO, COAHUILA, A 02 DE DICIEMBRE DE 2014

PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MIRELES
DIRECTOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
(RÚBRICA)



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA
CUOTA POR SERVICIOS PRESTADOS
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PERIODO SEPT-DIC 2014

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO
IS	INSCRIPCIÓN	\$ 450.00
CL	PAGO CUATRIMESTRAL	\$ 1,600.00

FNI	FICHA NUEVO NGRESO	\$	350.00
GTI	GASTOS DE TITULACION	\$	2,600.00
EE	EXAMEN EXTRAORDINARIO	\$	150.00
CC	CONSTANCIA CON CALIFICACIONES	\$	100.00
CN	CONSTANCIA SIN CALIFICACIONES	\$	80.00
CA	CREDENCIAL ADICIONAL	\$	50.00
EG	EXAMEN GLOBAL	\$	300.00
CP	CERTIFICADO PARCIAL	\$	500.00
DC	DUPLICADO DE CEDULA	\$	1,000.00

ATENTAMENTE

EL Rector

Ing. Indalecio Medina Hernández

Universidad Politécnica de la Región Laguna

(RÚBRICA)



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA

**CUOTA POR SERVICIOS PRESTADOS
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2015**

CLAVE	CONCEPTO		PRECIO
IS	INSCRIPCION	\$	450.00
CL	PAGO CUATRIMESTRAL	\$	1,600.00
FNI	FICHA NUEVO NGRESO	\$	350.00
GTI	GASTOS DE TITULACIÓN	\$	2,600.00
EE	EXAMEN EXTRAORDINARIO	\$	150.00
CC	CONSTANCIA CON CALIFICACIONES	\$	100.00
CN	CONSTANCIA SIN CALIFICACIONES	\$	80.00
CA	CREDENCIAL ADICIONAL	\$	50.00
EG	EXAMEN GLOBAL	\$	300.00
CP	CERTIFICADO PARCIAL	\$	500.00
DC	DUPLICADO DE CEDULA	\$	1,000.00

ATENTAMENTE

EL Rector

Ing. Indalecio Medina Hernández

Universidad Politécnica de la Región Laguna

(RÚBRICA)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

La Universidad Tecnológica Del Norte De Coahuila de acuerdo al artículo 13 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, informa que en acuerdo núm. 01/03/14 de la sesión L de fecha 21-octubre-2014, el Consejo Directivo autorizó la cuota de seguro estudiantil con un costo de \$150.00 pesos anual.

Dra. María Gloria Hinojosa Ruíz

Rectora

(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE.
NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número (62) sesenta y dos, con despacho ubicado en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar que ante mi comparecieron JUANITA Y MARIA TERESA de apellidos ALMAGUER SILLER quienes tienen su domicilio en calle Mariano Abasolo 231 zona centro de esta ciudad y quienes me solicitan inicie en vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial no contencioso de Información A Perpetua Memoria

respecto de la Finca en el lote de terreno ubicado en los Ramones de este municipio de Saltillo, Coahuila con una superficie total de el cual se describe en el siguiente cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,816,748.0000	306,568.0000
1	2	N 64° 37' 21.9453" E	181.3173	2	2,816,740.1496	306,584.5498
2	3	S 06° 55' 15.1888" O	30.4548	3	2,816,709.9167	306,580.8800
3	4	N 55° 16' 07.6387" O	13.5471	4	2,816,717.6348	306,569.7466
4	5	N 45° 22' 28.9328" O	10.2077	5	2,816,731.8826	306,562.4816
5	6	N 11° 25' 13.7032" O	7.2201	6	2,816,731.8826	305,561.0519
6	1	N 23° 19' 13.8332" E	17.5512	1	2,816,748.0000	306,568.0000
S U P E R F I C I E = 567.0195 M2						

Asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantado a las 10:00 horas del día 15 de Octubre de 2014, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 13 de Diciembre del presente a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace tres veces de siete en siete días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo en lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PUBLICO N°62
 (RÚBRICA) 7-21 NOV Y 2 DIC



LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ
 NOTARIA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Notaria hago de su conocimiento que ante esta Notaria 68, de este Distrito Judicial de Saltillo, se estas tramitando procedimiento No contencioso de Notarial relativo a INFORMACION AD PERPETUAM, promovido por VIRGINIA IZAGUIRRE MARTÍNEZ VIUDA DE CEPEDA representada por JOSEFINA CEPEDA IZAGUIRRE; al tenor de lo dispuesto en al artículo 701, Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se mandan publicar edictos de TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en las oficinas del Ayuntamiento de la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento DE INFORMACION AD PERPETUAM, respecto del bien inmueble ubicado en la congregación de "Los Lirios", Municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie de 4754.646 metros cuadrados, con los siguientes rumbos y medidas y colindancias siguientes que allí se precisan:“..

LADOS				COORDENADAS		
EST.	P.V.	RUMBOS	DISTANCIA	V	Y	X
				1	2,809,535.797	339,917.087
1	2	S81GR44 II.61 E	25.87	2	2,809,532.079	339,942.693
2	3	S69GR40 48.42 E	47.02	3	2,809,515.752	339,986.782
3	4	S33GR12 14.29 W	23.79	4	2,809,495.849	339,973.756
4	5	S18GR59 13.94	47.10	5	2,809,451.314	339,958.432
5	6	N82GR53 4997 W	56.79	6	2,809,458.336	339,902.074
6	1	N10GR5807.56 E	78-90	1	2,809,535.797	339,917.087
CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4,754.646 MS2						

Este lote de terreno colinda:- Al Norte, con camino de los Lirios a entronque de la carretera Federal 57 Arteaga Matehuala.; al Sur con propiedad de Juan Manuel Farías Maldonado; al Oriente, con calle sin nombre; y, al Poniente con propiedad del DR. Gonzalo Valdés Valdés...”; señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para el desahogo de la información testimonial a cargo de los señores Humberto José Antonio Recio Valdez, Humberto Boone Gómez Y Roberto Carlos Herrera Calderón.-DOY FE.

LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 68
 (RÚBRICA) 11-21 NOV Y 2 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **450/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PEDRO CUELLAR LÓPEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS

VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, y que los denunciados son SUSANA ELIZABETH, MARÍA ANGÉLICA de apellidos CUELLAR ENCINA y CECILIA ENCINA ROBLEDO.

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ALBERTO VALDES CARDONA
(RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo de , hago constar que dentro de los autos del expediente **612/2014** relativo al Juicio Sucesorio INTTESTAMENTARIO a bienes de ENCARNACIÓN PEREZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las diez horas con treinta minutos del día jueves dieciocho de diciembre de dos mil catorce, haciéndoles saber que la denunciante es: María de los Santos Almendares Pérez. Conste.

EL SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente numero **635/2014** relativo al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de LUIS MARTINEZ PEÑA y DIONISIA CASAS MARTINEZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periodico oficial del Estado y en uno de circulacion que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ dias, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **645/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de PABLO MORENO REYNA, promovido por MA. DE JESÚS ESPINOZA HERNÁNDEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 16 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
(RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **646/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de NOÉ CAMACHO REYNA promovido por MARIA GUADALUPE VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, NOÉ DE JESÚS, GUADALUPE ELIZABETH, IVÁN y ALEJANDRO de apellidos CAMACHO VÁZQUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto.

Saltillo, Coahuila a 16 de Octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
(RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **646/2014** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSA MARÍA CASTILLO DELGADO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **648/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de BACILIA GALINDO SANTANA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es J. SUSANO PÉREZ ABREGO. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR
(RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **655/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ELISA JIMÉNEZ JUÁREZ, denunciado por DANIEL OLIVARES VASQUEZ, CRUZ, MARÍA DE JESÚS, ELISEO, NEMESIA, MARÍA BENITA, HUMBERTO, GLORIA, DANIEL Y RODOLFO DE APELLIDOS OLIVARES JIMENEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de Noviembre de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **664/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de YOLANDA LÓPEZ MAGALLÁN y RAMÓN BADILLO CRUZ, promovido por RAMÓN BADILLO LÓPEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 05 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
(RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **673/2014**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de VENTURA GALINDO BUSTOS y MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ REYES, promovido por LUZ MARÍA GALINDO RODRÍGUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 04 de Noviembre de 2014.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
(RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **681/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de IGNACIO ALVARADO LÓPEZ, promovido por CRUZ OLIVARES JIMÉNEZ, MARÍA GUADALUPE, RITA, JOSÉ LUIS, IGNACIO y JUAN IGNACIO de apellidos ALVARADO OLIVARES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 31 de Octubre de 2014.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
(RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **693/2014**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE GARCÍA DÁVILA, promovido por MARÍA DE LA PAZ SOLÍS ÁLVAREZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de Noviembre de 2014.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
(RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **705/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de María Soledad Maldonado Ortiz, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves cuatro de diciembre de dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Calixto Rodríguez Alvarado, Ismael, Luis Miguel y Braulio de apellidos Rodríguez Maldonado. Conste.

Saltillo, Coahuila a 05 de noviembre de 2014
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **717/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA GRACIELA MORELOS OCHOA DE RAMÍREZ, promovido por GRACIELA YUDITH y EUGENIO de apellidos RAMÍREZ MORELOS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 05 de Noviembre de 2014.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
(RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC

LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.
NOTARIO PÚBLICO No.37, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE MARAVILLAS 474 COLONIA JARDINES DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. MARIA ESTHER OCHOA GALLARDO, A FIN DE INICIAR EL TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DE LA SEÑORA AMPARO GALLARDO GARCÍA VIUDA DE OCHOA, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2013, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO ACTA DE DEFUNCION Y TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE-CUJUS, TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y ARTICULO 9 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA; RECONOCIENDO SU DERECHO DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A LA C. MARIA ESTHER OCHOA GALLARDO, ASÍ MISMO PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALBACEA, QUIEN TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE SINALOA, NÚMERO 2771, DE LA COLONIA REPUBLICA DE LA CIUDAD. REALICESE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS. SALTILLO COAHUILA A 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014.

LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.
 (RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARIO PUBLICO No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 23 de Octubre de 2014, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores JOSE ENRIQUE Y MARIA de apellidos OLIVA CUELLAR, el primero de los nombrados en su carácter de Albacea y presunto heredero y la segunda como presunta heredera ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señorita ANTONIA OLIVA CUELLAR.

Fue designado albacea de la sucesión, el señor JOSE ENRIQUE OLIVA CUELLAR, quien tiene su domicilio en calle Francisco de Urdiñola 1365 del Fraccionamiento La Madrid de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de ésta ciudad, el día 05 de Diciembre del presente año a las dieciocho horas (18.00). (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 23 de Octubre de 2014.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 27
 (RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARIO PUBLICO No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 31 de Octubre de 2014, compareció ante el Suscrito Notario, la señora ROSA ELIA REYNA MORAN, en su carácter de Cónyuge Supérstite y presunta heredera ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor OSVALDO JIMENEZ PRUNEDA.

Fue designada albacea de la sucesión, la señora ROSA ELIA REYNA MORAN, quien tiene su domicilio en calle Privada Palma 895 de la Colonia San Ramón de ésta Ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de ésta ciudad, el día 15 de Diciembre del presente año a las dieciocho horas con treinta minutos (18.30). (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 31 de Octubre de 2014.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 27
 (RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC



LIC. JOSE RAMON OCEGUERA RODRIGUEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 100, SALILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 04 de Noviembre del año 2014, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. MARÍA MAGDALENA URESTI RAMOS, CITLALI, NANCY Y MAGDALENA de apellidos GONZÁLEZ URESTI, quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor PABLO GONZÁLEZ CERDA, fallecido en la Ciudad de Acuña , Coahuila, el día 18 de Enero del 2013

Fue designado albacea de la sucesión, la C. MARÍA MAGDALENA URESTI RAMOS, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en el número Halita #152 Fraccionamiento Bonanza, Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuatrociénegas número 1732 de la colonia República Poniente, de esta Ciudad, a las 17:00 horas, del día 10 de Diciembre del 2014 (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 05 de Noviembre del 2014

LIC. JOSE RAMON OCEGUERA RODRIGUEZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 100
(RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **589/2014**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS BERLANGA VALDEZ, denunciado por JOSE REFUGIO REYNA BERLANGA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de noviembre de 2014.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **645/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS GARCÍA AGUILAR y TESTAMENTARIO a bienes de MANUELA SALAS TORRES; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con intervalo de DIEZ días en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, a la Junta de Herederos que se llevará a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día jueves dieciocho de diciembre de dos mil catorce, en el local del Juzgado.

Saltillo, Coahuila, 10 de Noviembre de 2014

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
(RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIA PUBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores FRANCISCO HERNANDEZ RUBIO y MARIA MONTOYA PEREZ, quienes fallecieron el 23 de mayo de 2005 y el 17 de enero de 2002, respectivamente, promovido por MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ MONTOYA y JESÚS HERNÁNDEZ MONTOYA, en su carácter de hijos y herederos y señalando como albacea, de común acuerdo a por MARÍA DEL SOCORRO HERNANDEZ MONTOYA Calle Francisco L. Urquiza, número 516 de la colonia Satélite Sur de esta ciudad de Saltillo. Por lo cual se señala a las ONCE HORAS DEI DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, para la celebración de la junta de Herederos, correspondiente, misma que se llevara a cabo en el despacho de esta Notaría ubicada en Blvd. José María Rodríguez número 174, de la colonia Doctores, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho de reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 06 de Noviembre de 2014

LIC. JOSE MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96
(RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIA PUBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

A todas la persona interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores LEANDRO ALMAGUER ARELLANO y BRUNA HERNANDEZ YANAS, quienes fallecieron el día 11 de Diciembre de 2013 y el día 28 de Mayo de 1994, promovido por FRANCISCO ALMAGUER HERNANDEZ, TOMAS ALMAGUER HERNANDEZ y JUAN ALMAGUER HERNANDEZ en su carácter de hijos y herederos y señalando como albacea, de común acuerdo a

TOMAS ALMAGUER HERNANDEZ, con domicilio ubicado en Viesca s/n Col. Antonio Cárdenas en General Cepeda, Coah. Por lo cual se señala las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE 2014, para la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevara a cabo en el despacho de esta Notaria ubicada en Blvd. José María Rodríguez número 174, de la colonia Doctores, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEA DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno mayor de circulación.

Saltillo, Coahuila a 15 de Septiembre de 2014

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96
(RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARIO PÚBLICO NO. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A 4 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. JORGE ARTURO RÍOS CERRILLO Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JORGE ARTURO RÍOS CERRILLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C. AGUSTINA TORRES OBREGÓN, MÓNICA ELIZABETH RÍOS TORRES Y JORGE ARTURO RÍOS TORRES, FUNGIENDO COMO CONYUGE SUPERSTITE, HIJOS Y HEREDEROS DE LOS BIENES DEL C. JORGE ARTURO RÍOS CERRILLO.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

Notario Público NO. 65
(RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARIO PÚBLICO NO. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A 4 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LOS C.C. RUMUALDO REINA SÁNCHEZ Y PETRA BERNAL CONTRERAS, Y ACREEDORES DE ESTOS ÚLTIMOS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. RUMUALDO REINA SÁNCHEZ Y PETRA BERNAL CONTRERAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE EL PRESUNTO HEREDERO PRESENTADO ES EL C. MARGARITO REINA BERNAL, REPRESENTADO POR LA SEÑORA NATALIA REINA REGALADO, HIJO Y HEREDERO DE LOS BIENES DE LOS C.C. RUMUALDO REINA SÁNCHEZ Y PETRA BERNAL CONTRERAS.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

Notario Público NO. 65
(RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 24 de Octubre de 2014, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. C. SOFIA CEPEDA MENDEZ VIUDA DE MARTINEZ, ANA LUCIA MARTINEZ SOLIS, ROMAN ALBERTO MARTINEZ SOLIS, GISELA ELIZABETH MARTINEZ SOLIS, SOFIA ELVIA MARTINEZ DE SNACHEZ, JAVIER MARTINEZ CEPEDA, VIRGILIO MARTINEZ CEPEDA y MIRNA MIRELLA MARTINEZ DE AGUIRRE y manifestaron que en su carácter de presuntos legatarios, ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor ROMAN MARTINEZ PEÑA, fallecido en esta Ciudad el día veintitrés (23) de Agosto de 2001.

El albacea de la sucesión, SOFIA ELVIA MARTINEZ DE SANCHEZ, tiene su domicilio en calle Oaxaca número 2080 de la Colonia Guanajuato de ésta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederosa que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 11 de Diciembre de 2014, a las 18:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 05 de Noviembre de 2014.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
(RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1144/2010**, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, seguido por FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL y PESQUERO en contra de IRMA LORETO VILLANUEVA FLOREZ Y DAVID TAMEZ GÓMEZ, en su carácter de acreditados, así como a DAVID TAMEZ VILLANUEVA, en su carácter de garante hipotecario y obligado solidario, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate tercera almoneda, misma que será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno, el propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al 30% (treinta por ciento) del valor original del bien sujeto a subasta, esto es, menor a la cantidad de \$588,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), sobre los bienes inmuebles:

Que consisten en: el primero de ellos consistente en Terreno ubicado en la ciudad de Allende, Coahuila, inscrito bajo la partida 26651, libro 267, sección I de fecha treinta de marzo del año dos mil nueve, el cual cuenta con una superficie de 937.50 metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide 25.00 metros y colinda con Vendedores, al Sur, mide 25.00 metros y colinda con Vendedores, al Oriente, mide 37.50 metros y colinda con Calle Nava y al Poniente, mide 37.50 metros y colinda con Vendedores; el segundo de ellos consistente en un predio urbano ubicado en calle Ignacio Allende calle número 5 y calle Nava Manzana 32 en Allende, Coahuila, el cual cuenta con una superficie de 1,875.00 metros cuadrados, inscrito bajo la partida 24896, libro 249, sección I de fecha diecisiete de octubre de dos mil ocho, el cual cuenta con una superficie de 1,875.00 metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide 25.00 metros y colinda con calle 5 y 25.00 metros con propiedad de David y Luis Alberto Tamez Villanueva, al Sur, mide 25.00 metros y 25.00 metros colinda con propiedad de David y Luis Alberto Tamez Villanueva, al Oriente, mide 12.50 metros y colinda con propiedad de David y Luis Alberto Tamez Villanueva 37.50 metros y 37.50 metros con propiedad de David y Luis Alberto Tamez Villanueva, al Poniente, mide 62.50 metros y colinda con calle Ignacio Allende, bien inmueble que fue valuado por los peritos designados por las partes en la cantidad de \$840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, por tanto los postores que concurran al remate respectivo, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de la cantidad de \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al precio fijado para la segunda almoneda, siendo esta la cantidad de \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Debiendo cumplir a cabalidad el procedimiento de remate las reglas previstas por el artículo 981 y demás relativos aplicables del Código Procesal Civil. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de ALLENDE, COAHUILA; a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refieren los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil. Concediéndose ocho días mas de los ya concedidos el plazo para la publicación de los edictos en razón a la distancia, para convocar portores, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2014

licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**

(RÚBRICA) 21 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **299/2014**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Ricardo Alfonso Dávila Said, en contra de Miguel Ángel Valero Martínez, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 560-5 de la calle Cristóbal Perea y terreno sobre el cual esta construida del fraccionamiento Conquistadores de esta ciudad, con una superficie de 125.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 8.00 metros y colinda con lote 4, subdividido; al Sur 8.00 metros y colinda con lote 6, subdividido; al Oriente 13.60 metros y colinda con área de estacionamiento; y al Poniente 13.60 metros y colinda con lotes 1, 2 y 4; inscrito bajo la partida número 97016, libro 971, sección I, de fecha 24 de octubre de 2001; en la cantidad de \$505,000.00 (quinientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 18 de Noviembre de 2014
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.
 SECRETARIO DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **536/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MIGUEL ÁNGEL SEGURA RAMÍREZ, en contra de CRESCENCIANO ALMAGUER JR y otra, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de auto se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada CRESCENCIANO ALMAGUER JR, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila, 22 de Octubre de 2014
 LA SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **591/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MA. MARTINA DE LEÓN GALINDO, en contra de LA AURORA INDUSTRIAL S.A. el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a LA AURORA INDUSTRIAL S.A., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 14 de Noviembre de 2014
Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **662/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Carlos Alberto Herrera Sánchez y Tomasa Gaytan Rocha en contra de Banco B.C.H., Sociedad Nacional de Crédito, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Banco B.C.H., Sociedad Nacional de Crédito, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en el local de este juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de quince días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 19 de noviembre del 2014
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **950/2014**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por ISBI NOEL CRUZ DOMINGUEZ, frente a MIGUELINA DEL CARMEN MARTINEZ VAZQUEZ, ordenó por auto de treinta y uno de octubre de dos mil catorce, que publicara dicho acuerdo que a la letra dice:

[...]Saltillo, Coahuila, a treinta y uno de octubre de dos mil catorce.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al Licenciado ERNESTO DAVILA MEDINA, con el carácter reconocido dentro de autos, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee; y advirtiéndose de autos de que las autoridades que se señalan en auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce, informaron a esta autoridad que no se encontraron registros de algún domicilio a nombre de MIGUELINA DEL CARMEN MARTINEZ VAZQUEZ, por lo tanto y como lo solicita, al tenor

del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de MIGUELINA DEL CARMEN MARTINEZ VAZQUEZ; en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a MIGUELINA DEL CARMEN MARTINEZ VAZQUEZ, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de NUEVE DIAS, a partir de la última publicación a manifestar su conformidad con el convenio exhibido por ISBI NOEL CRUZ DOMINGUEZ, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la solicitud inicial y de los documentos que se acompañan. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interino, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaría Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. [...]

Saltillo, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2014

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, dentro de los autos del juicio ORDINARIO CIVIL Expediente numero **961/2001**, promovido por BANCOMER en contra de RICARDO RICALDE GALLEGOS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda, del siguiente bien inmueble, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CONDOMINIO SECCION B, DE LA MANZANA AMPLIACION XVI, LOTE B-12, FRACCIONAMIENTO OCEANIA BOULEVARES, AMPLIACION DE ESTA CIUDAD, CASA NUMERO 12-B, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE 2.825 MTS. CON PROP COMUN; AL SURORIENTE 1.025 MTS. CON LOTE NO 11-B, NORORIENTE 1.65 MTS. CON LOTE NO 11-B SURORIENTE 4.40 MTS. CON LOTE NO 11-B NORORIENTE 1.65 MTS.. CON LOTE NO 11-B, SURORIENTE 2.75 MTS. CON LOTE NO 11-B, SURPONIENTE 1.65 MTS. CON LOTE 11-B, SURORIENTE 2.05 MTS. CON LOTE NO 11-B, SURPONIENTE 4.475 MTS. CON LOTE NO 61-B NORPONIENTE 10.35 CON LOTE NO. 13-B. CONDOMINIO SECC B. AREA PRIVATIVA EN PLANTA BAJA 49.42 M2. AREA CUBIERTA EN PLANTA BAJA 43.17 M2. ESTA CASA TIENE DERECHO EN FORMA UNICA Y PRIVADA A UN ESTACIONAMIENTO CUYA UBICACIÓN ES EL NUMERO 12-B DE ACUERDO CON EL PLANO ELABORADO Y UNA SUP. INDIVISA COMUN DE 22.85 M2. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 5343, FOJA 193, LIBRO 20-D, SECCION I, DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, valuada en autos en la cantidad de \$218,830.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores. NOTIFIQUESE.. DOY FE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1391/2014**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD promovido por MARTHA LAURA MOLINA SALAZAR, en contra de CLAUDIO CRUZ CRUZ, el Licenciado MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interino del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a catorce de noviembre de dos mil catorce. VISTO el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a MARTHA LAURA MOLINA SALAZAR, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta y como se pide, al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de CLAUDIO CRUZ CRUZ, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a CLAUDIO CRUZ CRUZ, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, en su carácter de interina, que actúa con la Secretaría LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila a 24 de Noviembre de 2014

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. MARÍA ESTHER CORTÉS TORRES, en cuanto haya lugar en derecho, promoviendo JUICIO DE DIVORCIO, en contra de GILBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, dentro de los autos del expediente **1855/2013** admitiéndose la demanda, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la parte demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordenó la notificación del auto definitivo dictado en el presente juicio a la parte demandada GILBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 21 de Noviembre de 2014

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO.

Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **257/2014**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO SANCHEZ BARRON, denunciado por MARIA ORALIA Y TOMAS DE APELLIDOS SANCHEZ CEPEDA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESUS ANTONIO DAVILA VILLANUEVA, señalo las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZDIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos

Saltillo, Coahuila, 20 de noviembre de 2014

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **258/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Guillermo López Esparza, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Raúl, Guillermina, Ana Luisa, Juana María, Juan Carlos, María del Rosario, Ramiro, Lidia, Francisco Javier y María Guadalupe de apellidos López Solís. Conste.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 27 de octubre del 2014

La Secretaria de Acuerdo y Tramite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia a en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **479/2014**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELIGIO HERNANDEZ HERRERA, denunciado por MA. Lourdes García Vázquez, representante de la menor Georgina Hernández García, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESUS ANTONIO DAVILA VILLANUEVA, señalo las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZDIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos

Saltillo, Coahuila, 20 de noviembre de 2014

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **732/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de GUILLERMO SOTO FLORES, promovido por BERTHA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 21 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **734/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de MARÍA ELENA DOMÍNGUEZ DE LA PEÑA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARTHA JOSEFINA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, en su carácter de pariente colateral de la autora de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **736/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE GARCÍA SÁNCHEZ, denunciado por MARÍA MAGDALENA, ANA LIDIA, CELIA HERLINDA, YESIKA ESMERALDA Y FRANCISCO TODOS DE APELLIDOS GARCÍA MUÑIZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA DEL DÍA JUEVES QUINCE DE ENERO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 20 de noviembre de 2014.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **736/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIA ESTRADA TORRES, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, y que el denunciante es JOSE ARTURO BECERRA CONTRERAS.

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ALBERTO VALDES CARDONA
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIA PUBLICA NO. 12, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 03 de Noviembre del 2014, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora ANTONIA MONCADA CASAS DE CARRAL, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos

mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte del denunciante JOSE MARIA CARRAL HERNANDEZ, quien se ostenta como Cónyuge superviviente respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea el C. JOSE ANTONIO CARRAL MONCADA y los C.C. JOSE ANTONIO, MARIA LOURDES, MARIA DEL SOCORRO, LUZ DOLORES, JOSE MARIA, VICTOR MANUEL, MARIA MAGDALENA Y SANTOS RAUL, de apellidos CARRAL MONCADA en su carácter de Herederos del de cujus y tienen su domicilio particular en calle Obregón sur # 1065-12, Perugia # 1029 de la Colonia Latinoamericana, La Noria encantada # 142 Fraccionamiento La Noria, Nuestra Señora de Fátima # 281 del Fraccionamiento Fátima, Leoncio Calderón # 358 Fraccionamiento Ampliación San Isidro, Oaxaca # 937 de la Colonia República Oriente, Sabadel # 574 del Fraccionamiento Portal de Aragón y General Victoriano Cepeda Sur # 775 Centro Histórico todos de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 03 de Noviembre del 2014.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.

NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que compareció ante mí las C.C ADRIANA NAZARELI y GLORIAISELA de apellidos CABELLO VALDES en su carácter de hijas a denunciarla Sucesión del señor HECTOR CABELLO FUENTES, quien falleció, el día 28 de octubre del presente año en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZDIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio de la de cujus, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad igualmente se señalan las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES (18) DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE para que tenga verificativo la información testimonial; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 25 de Noviembre del 2014.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.

NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que ante mí compareció la C. ROSA MA. ESPINOZA LOPEZ en calidad de hija, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora LUDIVINA LOPEZ CEBALLOS, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en fecha 29 de Junio del 2014; así mismo se designó Albacea de la sucesión a la C. ROSA MA. ESPINOZA LOPEZ, con domicilio en calle Real de Granada número 164 de Residencial Los Reales de esta ciudad; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZDIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno de mayor circulación del último domicilio de la difunta, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente se señala LAS DOCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES DIECISIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción III del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 27 de Noviembre del 2014

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **554/2010** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por el INFONAVIT en contra de JORGE LUIS REYES VALDES, se señalaron las trece horas del

viernes diecinueve de diciembre de dos mil catorce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 215-O de la calle Lagos, construida el lote de terreno número 34 de la manzana 26 del fraccionamiento Nuevo Mirasierra de esta ciudad, con una superficie total de 102.76 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con lotes treinta y cinco y treinta y siete; al sur mide 7.70 metros y colinda con calle Lagos; al oriente mide 14.00 metros y colinda con el lote número treinta y dos y al poniente mide 14.00 metros y colinda con el lote número treinta y seis, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 161413, libro 1615, sección I de fecha veintiuno de noviembre de dos mil cinco.

Igual dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$177,000.00 (ciento setenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 2 Y 12 DIC



**-JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1562/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Erik Augusto Haros Pérez en su carácter de Apoderado Jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Olga Zeferina Hernández Alvarado, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 370 de la calle Tikal, construida sobre el lote número 17-B de la manzana 95 del Fraccionamiento Lomas del Refugio de esta ciudad, con una superficie total de 84.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 6.00 metros y colinda con limite de fraccionamiento; al sur mide 6.00 metros y colinda con calle Tikal; al oriente mide 14.00 metros y colinda con lote número dieciocho y al poniente mide 14.00 metros y colinda con lote número diecisiete, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 197800, libro 1978, sección I de fecha uno de febrero de dos mil ocho.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la Audiencia de Remate tendrá verificativo a las doce horas del día viernes diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

Saltillo, Coahuila a 13 de Noviembre de 2014.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 2 Y 12 DIC

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1139/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO SÁNCHEZ GALLEGOS y BRÍGIDA VÁZQUEZ NÚÑEZ, quienes fallecieron el 20 de Diciembre de 1991 y 18 de Diciembre de 2001, respectivamente.

Monclova, Coah., a 22 de Octubre del 2014.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

14 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número 1222/2014 relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HOMERO HERNÁNDEZ DE HOYOS, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto HOMERO HERNÁNDEZ DE HOYOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera MARÍA GUADALUPE PUENTE ORTÍZ."

Monclova, Coahuila a 23 de Octubre de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

14 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (22) veintidós de octubre de (2014) dos mil catorce, se presentó el ciudadano IGNACIO LOERA TORRES, a denunciar la muerte sin testar de sus padres IGNACIO LOERA GALVAN y GLORIA TORRES PONCE, quienes fallecieron el día veintiuno de abril de dos mil cuatro y treinta y uno de agosto de dos mil trece, respectivamente, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1327/2014**.

Manifiesta el denunciante antes mencionado que él y los ciudadanos JUAN ENRIQUE, JOSÉ RAMÓN y JULIO CÉSAR de apellidos LOERA TORRES, son los únicos herederos que le sobreviven a los señores IGNACIO LOERA GALVAN y GLORIA TORRES PONCE, en su calidad de esposa e hijas legítimas, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de octubre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 14 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad NINFA ÁLVAREZ CASTILLO, MA. DEL ROSARIO, MARTINA, NINFA, AMPARO, PORFIRIO, REGINO, JUAN Y JAVIER de apellidos VÁZQUEZ ÁLVAREZ, a denunciar la muerte sin testar de JUAN VÁZQUEZ PÉREZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1335/2014**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 03 de noviembre de 2014.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 14 NOV Y 2 DIC



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informe que con fecha 31 de Julio del año dos mil catorce Los C.C. VIRGINIA, ROSA ELVA, JULIAN, OFILIA, VICENTA, FIDENCIA y ARTURO todos de apellidos BARBOZA LOPEZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de los señores FRUCTUOSO BARBOZA PEREZ y MATILDE LOPEZ QUINTERO, quien falleció el día 06 de Mayo de 1997.

Nombrando como Albacea al C. ARTURO BARBOZA PEREZ, quien tiene su domicilio en Calle Prolongación del Río sin número de la Ex comunidad San Miguel de esta Ciudad de Monclova.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 04 de Agosto del 2014.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 03 de Noviembre del año dos mil catorce la C. SOLEDAD LOPEZ ECHEVERRIA, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hija y de presunta heredera, ocurre a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de sus padres, los C.C. SABAS LOPEZ ORTIZ y JUANA DE DIOS ECHEVERRIA ROMAN, quienes fallecieron el día 28 de Marzo de 1972 y 08 de Marzo del 2012 respectivamente.

Nombrando como Albacea ala C. SOLEDAD LOPEZ ECHEVERRIA, quien tiene su domicilio en Calle Oaxaca N° 606 de la Colonia La Sierrita de Frontera, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 04 de Noviembre del 2014.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha cuatro de junio del presente año, se presentaron OLGA MONCADA SANDOVAL, ELEAZAR, FRANCISCO, ELSA JUDITH Y JESÚS FEDERICO de apellidos DE LOS SANTOS MONCADA, a denunciar la muerte sin testar del señor JESÚS DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ, quien falleció el día (23) veintitrés de abril de (2007) dos mil siete, en la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **720/2014**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al señor JESÚS DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 31 de octubre de 2014.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RÁMÓN.
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 18 NOV Y 2 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **1359/2014** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EDUARDO ALAN TORRES OLVEDA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de noviembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“... Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difunto EDUARDO ALAN TORRES OLVEDA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos LUIS EDUARDO TORRES CAMPOS y otro...”

Monclova, Coahuila a 10 de Noviembre de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.
(RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC



LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA.
NOTARIA PUBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.
EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 COMPARECIERON ANTE MI EL C. EMILSE NOEMI PADILLA LOERA, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS PADRES LOS C.C. BENIGNO PADILLA HUERTA Y JUANA NOEMI LOERA GONZALEZ, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DIA 31 DE MARZO DE 2014 Y EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006, AMBOS EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, ME EXHIBEN ACTAS DE DEFUNCION. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA. SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 12 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA
NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
AOGR 760419 CG3
(RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR GUADALUPE RIOJAS MORENO, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MA. DEL ROSARIO SIFUENTES ESCAMILLA Y SUS HIJOS ALEJANDRA, GLORIA ESTELA, GREGORIO, LUCIA, EFREN, MARTHA GUADALUPE, JUAN LUIS Y MARIA DEL ROSARIO RIOJAS SIFUENTES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 18 DE OCTUBRE DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **814/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO CUELLAR GARCÍA, denunciado por BRENDA IMELDA CUELLAR VILLALOBOS, GUSTAVO, LILYANA, SAMUEL, DAVID y LIBRADA de apellidos CUELLAR GARZA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

14 NOV Y 2 DIC



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PUBLICO No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL La bienes DEL SEÑOR FORTUNATO DELGADO MARTINEZ, promovido por su descendiente LA SRA. JULIETA DELGADO MARTINEZ; Por lo que convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia, así como los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose a esta Notaría Publica No. 6 s (16:00) dieciséis horas del día 29 de Diciembre del 2014, para que se tenga verificativa la junta de herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo, Nota: Se publicará por dos veces en intervalo de diez días.

SABINAS COAHUILA, A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ RANGEL, mediante Procedimiento JUICIO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente **706/2014**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUJITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ RANGEL, asentada en el acta número 00064, libro 1, tomo 1, hoja número 22 de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de Agujita, Coahuila, en la que dice: en el apartado de la fecha de nacimiento del registrado 15 DE ENERO DE 1956; debiendo ser lo correcto: 15 DE ENERO DE 1954.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde reside el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil con residencia en Agujita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 10 de JUNIO del año 2014.

LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

2 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció FRANCISCO MARTÍNEZ LORTA, mediante Procedimiento JUICIO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente **988/2014**, a demandar a OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de FRANCISCO MARTÍNEZ LORTA, asentada en el acta número 00412, Libro 1, tomo 01, hoja 72, de fecha 12 de junio de 1939, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, en la que dice: NOMBRE: FRANCISCO ROMEO LORTA; debiendo ser lo correcto: FRANCISCO MARTÍNEZ LORTA.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde reside el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 04 DE AGOSTO del año 2014.

LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

2 DIC

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.**SABINAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARIA TERESA GARCIA AGUIRRE, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **1147/2014**, a demandar al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE PALAU, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el acta número (25) veinticinco, libro 1, Tomo 1, Foja 7, de fecha (17) diecisiete de enero del año (1966) mil novecientos sesenta y seis, en la que dice: NOMBRE: TERESITA DE JESUS GARCIA AGUIRRE, debiendo ser lo correcto MARIA TERESA GARCIA AGUIRRE.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Palau, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 02 de Septiembre del año 2014.

LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

2 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.****SABINAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció el Ciudadano EVARISTO NAJAR AMAYA, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **1165/2014**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE PROGRESO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, la rectificación del acta de su nacimiento, asentada en el acta 93, libro 1, Tomo 1, Foja 48, de fecha (13) trece de noviembre del año (1950) mil novecientos cincuenta, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: 26 DE NOVIEMBRE DE 1950; debiendo ser lo correcto: 26 DE OCTUBRE DE 1950.-

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Progreso, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DÍAS, contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 04 de Septiembre del año 2014.

LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

2 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.****SABINAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció el Ciudadano FRANCISCO SERVANDO MARTÍNEZ CRUZ, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **1287/2014**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, la rectificación del acta de su nacimiento, asentada en el acta 1123, libro 1, Tomo 2, Foja 127, de fecha (03) tres de diciembre del año (1945) mil novecientos cuarenta y cinco, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: 23 DE OCTUBRE DE 1945; debiendo ser lo correcto: 23 DE OCTUBRE DE 1946.-

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DÍAS, contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 09 de Octubre del año 2014.-

LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

2 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****SABINAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARÍA DEL REFUGIO CORONADO DE LA ROSA, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **1318/2014**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de MARÍA DEL REFUGIO CORONADO DE LA ROSA, asentada en el acta número 573, Libro 1, Tomo 2, foja 192, de fecha (16) dieciséis de diciembre del año (1954) mil novecientos cincuenta y cuatro, ante la fe del Oficial Segundo del Registro

Civil de Nueva Rosita, Coahuila, en la que se asentó como fecha de nacimiento de la promovente: 14 DE DICIEMBRE DE 1954, debiendo ser lo correcto: 23 DE NOVIEMBRE DE 1954.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida la promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil con residencia en Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 07 de octubre del año 2014.

LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.-

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

2 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció SANTOS ROBLEDO RIVAS, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **1430/2014**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUJITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de SANTOS ROBLEDO RIVAS, asentada en el acta 00210, Libro 1, tomo 1, hoja 86, de fecha (01) uno de noviembre de (1952) mil novecientos cincuenta y dos, ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de Agujita, Coahuila, en la que dice en el apartado de la fecha de nacimiento del promovente 03 de octubre de 1952, debiendo ser lo correcto: 23 de octubre de 1952.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Agujita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 28 de octubre del año 2014.

LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

2 DIC

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Que en el expediente numero **544/204**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ROSENALDO PONCE RAMOS, denunciado por JUAN CHAVEZ LOPEZ, PAOLA DENISSE, ROSENALDO JOHANATAN Y BRENDA VERONICA de apellidos PONCE CHAVEZ, y por auto de fecha (29) veintinueve de octubre del año (2014) dos mil catorce, la Ciudadana Licenciada SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario bienes del señor ROSENALDO PONCE RAMOS, quien falleció de Piedras Negras, Coahuila, el día (11) once de julio del año (2014) dos mil catorce, y tenía como generales las siguientes: Estado Civil, casado ; de nacionalidad, mexicana; de (58) cincuenta y ocho años de edad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAH, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2014

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

18 NOV Y 2 DIC



**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARIO PÚBLICO No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, NOTARIO PUBLICO No. 07 con domicilio en calle Morelos No. 104 Norte en la Colonia Centro, con Ejercicio en este Distrito de Río Grande Tel. (878) 782-09-72 AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por JESUS ALBERTO LOPEZ FIGUEROA.- Se señalaron las 12:00 (doce) horas del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaria el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de JESUS ALBERTO LOPEZ FIGUEROA la USUCAPIÓN al estar poseyendo desde el año de 1990, en concepto de dueño en forma, pacífica, continua, pública, de buena fe, el bien inmueble ubicado en la calle Av. Javier Mina en la ciudad de Allende Coahuila con las siguientes colindancias:

AL NORTE: mide 29.15 Mts y colinda con Av. Javier Mina.

AL SUR: mide 42.25 Mts y colinda con Av. Arteaga .

AL ORIENTE: mide 104.00 Mts y colinda propiedad de F.F.C.C.

AL PONIENTE: mide 100.90 Mts y colinda con Calle Flores Magon.

Hago saber lo anterior, con fundamento en la fracción III del Artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaria para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad además los edictos deberá fijarse, en el Registro Público de la Propiedad, Unidad Catastral Pública, Recaudación de rentas con cabecera en esta ciudad.- Conste.- Piedras Negras, Coahuila 07 de noviembre del 2014.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO

No. SIETE

(RÚBRICA)

21 NOV 2 Y 12 DIC



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.

NOTARIO PÚBLICO No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 05 de Noviembre del año dos mil catorce, se inicio a petición de la C. MA LOURDES LOPEZ ZAMORA, Procedimiento no contencioso de INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, a fin de acreditar el dominio pleno de un inmueble urbano, ubicado en la Colonia Hidalgo, de esta ciudad, que se identifica con las siguientes medias y colindancias; Al norte 10.00 Metros, colinda con propiedad del señor Jesús Martín González Escobedo; Al Sur.- 10.00 Metros, colinda con calle Ervey González; A Oriente mide 30.00 metros en dos medidas la primera de 20.00 metros colinda con propiedad de Graciela Rodríguez Márquez y la segunda 10.00 metros colinda con propiedad del señor Jesús Martín González Escobedo y Al Poniente mide 30.00 metros y colinda con calle Puebla, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del artículo 701, del Código Procesal Civil, se ordena la publicación de edictos, por tres veces consecutivos de siete en siete días en el Periódico Oficial del estado, así como en el Periódico El Zócalo, de esta ciudad, convocando a las personas que consideren tener interés en el bien inmueble materia de este procedimiento, Piedras Negras Coahuila a 23 de Mayo del año 2014

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

SAN JOSÉ 725-A FRACC. SAN JOSÉ

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA)

2-12 DIC Y 9 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

C. FIDEL RICARDO RODRIGUEZ SUAREZ

DOMICILIO IGNORADO.

EXP. No. 745/2004

EL SEÑOR FIDEL RODRIGUEZ LIRA, se presento ante este Juzgado, demandando mediante el incidente innominado, la cesación de la pensión alimenticia a USTED, por auto de fecha siete de agosto del año dos mil catorce, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha veinticinco de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar a este por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la ultima publicación para que se presente a contraer la demanda, instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el articulo 406 del Código Adjeti vo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LIC. EVELIN DENIZ RIOS GARCIA.

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 DIC

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número 12/2014 relativo al TRAMITE CONCENTRADO DE LA INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora ENRIQUETA MORENO MOLINA, promovido ante el suscrito Notario por la C. SAN JUANA SANCHEZ MORENO, en su carácter de Heredera y Albacea de la Intestamentaria, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 185 de la calle ROSAL del Fraccionamiento AMISTAD de esta ciudad, con fecha 22 de Septiembre del año en curso, se tuvo por radicado el Procedimiento de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila.

Para dar cumplimiento a lo que establece el numeral antes mencionado en sus párrafos I y II, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y en el periódico La Voz con circulación en la ciudad de Acuña, Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 11:00 (once horas) del día 6 de Diciembre del año actual para que tenga verificativo la Información Testimonial que deberán rendir los C.C. REBECA FRAUSTO LEAL y JUANA MARIA JAQUEZ CERVANTES y la Junta de Herederos correspondiente y se integren las tres ultimas secciones del Juicio extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora ENRIQUETA MORENO MOLINA.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 5 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC

DISTRITO DE VIESCA

IMÁGENES MULTIMEDIA, S.A. DE C.V

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

AL 1 DE OCTUBRE DEL 2014

PESOS

ACTIVO CIRCULANTE	0	PASIVO A CORTO PLAZO	0
ACTIVO FIJO	0	CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL ACTIVO	0	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

LIQUIDADOR

JESÚS AARON COVARRUBIAS FRANCO

(RÚBRICA) 4-18 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado el ciudadano Leonardo González Jaramillo, por sus propios derechos a promover Procedimiento No Contencioso el cual se tramita bajo el expediente judicial **673/2014**, dentro del cual solicita la inscripción a su favor del inmueble consistente en: lote urbano e inmueble en él construido ubicado en la Calle Lerdo número 107 norte de la Zona Centro de esta ciudad ubicado en el predio 8 de la Manzana 23, sector 4, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 41.50 con predio 10 que es propiedad del Templo Evangelista; al Sur mide 41.50 colinda con predio número 7 que es propiedad de Alfredo Araiz Gaona y con el predio número 6 propiedad de Jesús Massú Sifuentes; al Oriente mide 15.25 y colinda con predio 5 propiedad de Faustino Romero y predio 18 propiedad de Porfiria Hernández Ramírez; al Poniente con la Calle Lerdo y mide 12.25, por lo que se ordena la publicación de edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Octubre de 2014

EL CIUDADANO SECRETARIO

LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ

(RÚBRICA) 11-21 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha ocho de agosto del año dos mil catorce, se presento el C. GENARO AGUILAR AVILA y los ciudadanos MARGARITA Y MANUEL, de apellidos AGUILAR CHACON, a denunciar el fallecimiento de ROSA MARIA CHACON IBARRA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **342/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de CONYUGE SUPERSTITE Y HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE OCTUBRE DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

14 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia recibida el SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, comparecieron los CC. JORGE ANTONIO, JOSÉ ROMAN Y VÍCTOR HUGO, TODOS DE APELLIDOS ROSALES ROMAN, a denunciar el fallecimiento del C. JOSÉ APOLINAR ROSALES ROJAS, quien falleció el 01 de Enero de 1984 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente número **499/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 23 de Octubre del 2014.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN

(RÚBRICA)

14 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 08 DE OCTUBRE DE 2014, compareció VERÓNICA VENEGAS PINEDO, a denunciar el fallecimiento del C. RAÚL VENEGAS MALDONADO, quien falleció el día 16 DE JULIO DEL 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **509/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1079 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE OCTUBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN

(RÚBRICA)

14 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento la C. HERMINIA HEREDIA LUGO, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de: DOMITILA LUGO FLORES y/o RAFAELA LUGO FLORES, quien falleciera el día 11 de diciembre de 2013 en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **537/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el descendiente de la misma.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de la difunta. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalandose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 22 de Octubre de 2014.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD.

(RÚBRICA)

14 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de Octubre de dos mil catorce, se radicó un expediente número **603/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de BASILIO CASTAÑEDA PUENTE y JOSEFINA ORTEGA VAZQUEZ, denunciado por ALICIA y CRISTINA ambas de apellidos CASTAÑEDA ORTEGA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une a los de cujus es hijas descendientes en primer grado en línea recta de los autores de la sucesión. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Noviembre de 2014

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

14 NOV Y 2 DIC

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LAS SEÑORAS ROSA MARIA Y LA SRITA. MARIA GUADALUPE AMBAS DE APELLIDOS DOMINGUEZ OJEDA, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO PADRE SEÑOR ANTONIO DOMINGUEZ ESCOBEDO, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2008, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

14 NOV Y 2 DIC

**LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Viesca, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron LUIS SERGIO RODILES MERCADO, LIDIA ESTELA RODILES MERCADO, MARIA AURELIA RODILES MERCADO y DELIA AURORA RODILES MERCADO, a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la Señorita AURORA MERCADO ENRIQUEZ, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 10 diez de octubre del 2014. En dicho procedimiento se designó a la Señora DELIA AURORA RODILES MERCADO como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Fernando Rodríguez 245 Col. Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar de la de Cujus, habiéndose fijado las 16:00 Dieciséis horas del día 4 cuatro de diciembre del 2014 dos mil catorce para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA

NOTARIO PUBLICO NO. 65

(RÚBRICA)

14 NOV Y 2 DIC

**LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Viesca, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron LUIS

SERGIO RODILES MERCADO, LIDIA ESTELA RODILES MERCADO, MARIA AURELIA RODILES MERCADO y DELIA AURORA RODILES MERCADO, a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la Señorita ELVIRA JUDITH RODILES MERCADO, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 7 siete de octubre del 2014. En dicho procedimiento se designó a la Señora DELIA AURORA RODILES MERCADO como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Fernando Rodríguez 245 Col. Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar de la de Cujus, habiéndose fijado las 15:30 Quince Treinta horas del día 4 cuatro de diciembre del 2014 dos mil catorce para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA

NOTARIO PUBLICO NO. 65

(RÚBRICA)

14 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha tres de abril de dos mil catorce, se radicó un expediente número **151/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JOSE ANTONIO MIJARES GARZA denunciado por CARMEN ESPARZA MUÑOZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al cujus es el esposa. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Abril de 2014

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.-

(RÚBRICA)

18 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha nueve de junio del año dos mil catorce, se presento la C. MARIA FLORA DOMINGUEZ RAMIREZ, a denunciar el fallecimiento de RAMON JAIME DOMINGUEZ RAMIREZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **256/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de HERMANA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE OCTUBRE DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

18 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce se presentó la C. GUADALUPE ESQUIVEL MUÑOZ, CARLOS ALBERTO, NORA ALICIA Y VERÓNICA GUADALUPE, todos de apellidos GRIJALVA ESQUIVEL, a denunciar el fallecimiento del C. VICTOR GRIJALVA VIELMA Y/O VICTOR GRIJALVA VIELMAS, quien falleció el día 29 de marzo de 2001 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **480/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de CUJUS, es el de CONYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que

se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (16) DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 29 DE OCTUBRE DE 2014

L A C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JUAN FEDERICO VALERO CRUZ.

(RÚBRICA)

18 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, se presentaron LOS C.C. MARIA EMILIA GARCIA PLATA, MARIA, BLANCA Y VERONICA TODAS DE APELLIDOS GARCIA PLATA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de CARMELA PLATA GONZALEZ, quien falleció el día 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **533/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con la de cujus es el de hijas; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 29 de octubre del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON

(RÚBRICA)

18 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada el veintidós de octubre de dos mil catorce, compareció la C. MARÍA DOLORES REYES DURÁN a denunciar el fallecimiento de la C. CELSA DURÁN CALDERA Y/O ROSA DURÁN CALDERA, quien falleció el día 20 de septiembre de 2010 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el número **548/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de sobrina, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en Siglo de Torreón ó Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 29 de OCTUBRE de 2014.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO

JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

18 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintidós de octubre de dos mil catorce, se radicó un expediente número **552/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO FLORES ANDRADE, denunciado por ELISABETH RIVERA VILLALOBOS ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es el de esposa. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los

de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 27 de Octubre de 2014

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

18 NOV Y 2 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha Treinta De Octubre de dos mil Catorce, se radicó un expediente número **580/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO bienes de ELFEGO MONTALVO OLVERA, JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de FIDENCIA MOTA MOLINA denunciado por URELIO, MARIA, ADRIAN, y CARLOS, todos de apellidos MONTALVO MOTA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de Descendientes de los de cujus. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Noviembre de 2014

LA C. SECRETARIA

Lic. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

18 NOV Y 2 DIC



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 30 de octubre de 2014, se presentaron las los CC. SOCORRO SAUCEDO GAYTÁN Y HONORIA MINERVA HERNÁNDEZ SAUCEDO por sus propios derechos a denunciar el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES JESÚS EDUARDO GONZÁLEZ SAUCEDO y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **582/2014** se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las TRECE TREINTA HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA A 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y tRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

18 NOV Y 2 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintinueve de octubre de dos mil catorce, se radicó un expediente número **591/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA MARGARITA DEL CARMEN ROBLEDO FUANTOS denunciado por ENRIQUE, JESUS ALEJANDRO, JOSE LUIS, ISABEL DEL CARMEN, BLANCA MARGARITA, SALVADOR, CARLOS AMBROSIO y VERONICA DEL SOCORRO TODOS DE APELLIDOS CUELLAR ROBLEDO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Octubre de 2014

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

18 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha veintiocho de octubre del año dos mil catorce, se radicó un expediente número **605/2014**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la C. ELSA REBECA RAMIREZ RAMIREZ, denunciado por EDGAR EDUARDO RAMIREZ RAMIREZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 31 de Octubre de 2014

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

18 NOV Y 2 DIC



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 05 de Noviembre del año 2014, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JUAN MANUEL PRIETO TALAMANTES, haciendo constar que ante mi compareció la señora ROSA ELBA CAMACHO CENICEROS, así como los señores MAYELA CLAUDIA, NANCY MARIBEL y RIGOBERTO de apellidos PRIETO CAMACHO, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora ROSA ELBA CAMACHO CENICEROS, quien tiene su domicilio en Avenida Hidalgo número 196 del Ejido Concordia, Municipio de San Pedro, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en un periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 05 de noviembre del año 2014.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PÚBLICO No.12

(RÚBRICA)

18 NOV Y 2 DIC



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 07 de Noviembre del año 2014, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor TATUL JACHATUR YEGHIAZARYAN, haciendo constar que ante mi compareció la señora RUZANNA HENRIK YEGHIAZARYAN, así como HRACHYA y MERI de apellidos YEGHIAZARYAN, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora RUZANNA HENRIK YEGHIAZARYAN, quien tiene su domicilio en Avenida Higueras número 995 de la Colonia Jardines de California, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en un periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 07 de noviembre del año 2014.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PÚBLICO No.12

(RÚBRICA)

18 NOV Y 2 DIC



LIC. ERIK OSIRIS RODRIGUEZ HUITRÓN.

NOTARIA PUBLICA No. 68, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta notaría y con fecha 26 de Septiembre de 2014, compareció la señora ELDA PALOMA VAZQUEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de presunta heredera y albacea, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su finada madre la señora MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ ALCALÁ, quien falleció el 08 de Agosto del 2014, y quien tuvo su último domicilio en calle Alatorre número 224 sur, colonia Centro en esta ciudad de Matamoros, Coahuila

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

Matamoros, Coah., a 26 de Septiembre de 2014.
LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
 NOTARIO PÚBLICO No. 68
 (RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.
NOTARIO PÚBLICO No. 15, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con Residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hago Constar: Que ante Mi compareció la señora EMILIA TORRES SILVA, en compañía de su hija LUZ MARIA MATAMOROS TORRES para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre señor MIGUEL ANGEL MATAMOROS VIDAL, quien falleció en ésta Ciudad de Torreón, Coahuila el día (31) Treinta y uno de Enero de (2008) Dos Mil Ocho. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las (10:00) Diez horas del día (07) siete de Noviembre del año (2014) Dos Mil Catorce. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día (11) Once de Diciembre del año (2014) Dos Mil Catorce, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C.C. GUILLERMO DIAZ AYALA
 Y MARIA TERESA ORTIZ SANTOS DE DIAZ
 P R E S E N T E.

En los autos del expediente número **46/2010** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, CEDIDO A FAVOR DEL LICENCIADO JUAN IGNANCIO HERNANDEZ GUERRA, en contra de LOS C.C. GUILLERMO DIAZ AYALA Y MARIA TERESA ORTIZ SANTOS DE DIAZ, que por auto de fecha ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a LOS C.C. GUILLERMO DIAZ AYALA Y MARIA TERESA ORTIZ SANTOS DE DIAZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.

Torreón, Coahuila a 14 de mayo del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Expediente Numero **131/1996**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARIA ELENA MAPI DE BRADLEY en contra de HUMAYA SANCHEZ NAVARRO, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en segunda almoneda el remate del siguiente bien inmueble:-
 FRACCION DEL LOTE 4, MANZANA 32, DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 278.4875 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 12.607 METROS CON AVENIDA SAN ISIDRO, AL SUR MIDE 12.50 METROS CON PARTE DEL LOTE 4; AL ORIENTE MIDE 21.455 METROS CON RESTO DEL LOTE 4; AL PONIENTE MIDE 23.103 METROS CON LOTE 3; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 862, LIBRO 5, SECCION I, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1978, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE HUMAYA SANCHEZ NAVARRO.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta una vez hecha la rebaja del 25%, del valor fijado en la primera almoneda.- En solicitud de postores publíquense edictos tres veces dentro de nueve días en la tabla en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 07 de Noviembre de 2014

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha siete de noviembre del dos mil catorce, se presentaron los CC. DORA TERESA, HILDA DELIA, VILICIO, JUAN AQUILES, BLANCA MIREYA, FRANCISCO ARIEL Y EDUARDO ALBAR todos de apellidos RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ en su carácter de hijos y sobrinos de los de cujus, a denunciar el fallecimiento de los CC. DORA GUTIÉRREZ REYES, VILICIO RODRÍGUEZ SILVA Y ORFILA RODRÍGUEZ SILVA, quienes fallecieron el primero el día 18 DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, el segundo el día 24 DE FEBRERO DEL 2012 y la tercera el día 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL, bajo el expediente número **532/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de HIJOS Y SOBRINOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 11 DE NOVIEMBRE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

El ciudadano Manuela Milagros, Miguel Ángel, Yadira y Berenice de apellidos Salazar Zúñiga, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Elena Zúñiga y José Guadalupe Salazar Ibarra, denunciado por los ciudadanos Manuela Milagros, Miguel Ángel, Yadira y Berenice de Apellidos Salazar Zúñiga, el cual se radicó bajo el expediente judicial **900/2014** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, señalándose las trece horas del día dieciocho de diciembre del año en curso, para dar a conocer a los herederos el nombre del albacea testamentario, así como el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Avenida Juárez numero 205 oriente, colonia El Galeme de esta ciudad.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2014

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

Los ciudadanos María Guadalupe Hernández Ruvalcaba, Ma. Francisca, María Guadalupe, María Ludim, Ennoc Isai, de apellidos Arreola Hernández, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Candelario Arreola Ramírez, el cual se radicó bajo el expediente judicial **1133/2014**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día dieciséis de

Diciembre del año dos mil catorce, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Calle Cortinas número 215 norte de esta ciudad.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2014.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

Los ciudadanos Wenseslado Aguiñaga Guerrero y Gloria Estela Aguiñaga Romero, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Estefana Romero Molina, el cual se radicó bajo el expediente judicial **1134/2014**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de Diciembre del año dos mil catorce, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Calle Libertad número 517 sur, de esta ciudad.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2014.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

Los ciudadanos Sara Solís Telles, Luz María, Pedro, Ma. Guadalupe, Martha Patricia, Rafael, Rosa Gabriela y Norma Alicia, de apellidos Medina Solís , comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Raymundo Medina González, el cual se radicó bajo el expediente judicial **1162/2014**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil catorce, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Avenida Riva Palacio número 843 colonia Obrera de esta ciudad.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila, a 10 de Noviembre de 2014.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RICARDO GARCÍA MORENO.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Los ciudadanos Mayela Noriega Quirino, Sergio Damián, Jessica y Sixto Antonio, de apellidos Cardiel Noriega, comparecieron ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario Especial, a bienes de Sergio Cardiel Luna, el cual se radicó bajo el expediente numero **1195/2014**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas con treinta minutos del día diecisiete de Diciembre del año dos mil catorce, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Ejido Maravillas, municipio de esta ciudad. Doy fe.

Matamoros, Coahuila; a 20 de Noviembre del año dos mil catorce.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

Los ciudadanos Ma. de Jesús Gámez Garza, Javier, Alicia, Luis Carlos, Jesús, Sergio Fernando, Juan Manuel, Héctor Armando y Héctor Osvaldo, de apellidos Bueno Gámez, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca

con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Jesús Bueno Jasso, el cual se radicó bajo el expediente judicial **1208/2014**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas con treinta minutos del día catorce de enero del año dos mil quince, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Calle Niños Héroes número 307, colonia centro de esta ciudad. - Doy fe.

Matamoros, Coahuila, a 21 de Noviembre de 2014.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció SAMIA SARRUF RAMADAN TRIANA y SAMIA VERONICA JIMENEZ RAMADAN, denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de ANTONINO JIMENEZ JIMENEZ fallecido 5 Mayo 2014 con en Filemón Garza 581 colonia Margaritas. La primera cónyuge y la segunda hija acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 21 de Octubre del 2014 designándose Albacea al primera con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ADOLFO FRANCISCO RODRIGUEZ MIJAREZ y MIREIA PRISCILA, GERARDO JOEL, FERNANDO FELIX y CRISTIAN DARIO todos de apellidos MARTINEZ CALIANO, denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de FERNANDO GERARDO MARTINEZ SANCHEZ y MARIA FELIX CALIANO JIMENEZ fallecidos 10 Enero 2014 y 28 Mayo 2010 domicilio Calle Del Cubo número 208-H Colonia Nuevo Allende, como sus hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 20 Septiembre del 2014 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEL SOCORRO LUJAN SOLANO e IRMA CECILIA, NORA ELIA, MONICA DEL CARMEN Y SANDRA LIZETH LANDEROS LUJAN, denunciando Sucesión Intestamentaria de HECTOR LANDEROS RAMIREZ fallecidos 6 de Junio del 2002 con domicilio en Calle de los Verdines número 275 en la Colonia Jacarandas. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 10 de Noviembre del 2014 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció JESUS REYES PEREZ, denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de JESUS REYES MARTINEZ y MARIA DEL REFUGIO PEREZ PEDROZA fallecidos 15 Agosto 2008 y 14 Enero 1984 con domicilio Avenida Octava 209 Colonia Vicente Guerrero como su hijo acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Acumulado Extrajudicial iniciase el 6 de Octubre del 2014 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron CATALINA MUÑOZ GRIJALVA y MAYELA GUADALUPE, JORGE, TOMAS, ELVIRA y GUILLERMO OROZCO MUÑOZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de JORGE OROZCO FRAIRE fallecido 3 Noviembre 2013 con domicilio Circuito del Arenal 493 Colonia Monterreal. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 18 Septiembre del 2014 designándose Albacea a la segunda con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron DELIA MARES MANCINAS y JOSE ERNESTO, ROSA DELIA, NORMA CATALINA, IRMA GABRIELA, VICTOR MANUEL, SILVIA VERONICA y JOSE DE JESUS de apellidos REYES MARES, denunciando Sucesión Intestamentaria de JOSE REYES GURROLA, fallecido 16 Junio 2014 domicilio Calle 30 número 99 Norte. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 26 de septiembre del 2014 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron PETRA SILVIA BELTRAN MARTINEZ y CARLOS GERARDO y KARLA MARGARITA, de apellidos VELAZQUEZ BELTRAN, denunciando Sucesión Intestamentaria de JUAN CARLOS VELAZQUEZ PEREZ fallecido 30 Noviembre 2011 domicilio Andador del Gorrión 57 Colonia Fovissste La Rosita. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 23 de Septiembre del 2014 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JOSE PASCUAL LOPEZ VAZQUEZ, LUZ ANGELICA, LINDA CRISTAL, EDGAR, ANA LILIA, ROSA PATRICIA y MARIA DE LOS ANGELES todos de apellidos LOPEZ JIMENEZ, denunciando la Sucesión Intestamentaria de JUANA JIMENEZ RAMIREZ fallecida el 16 de Febrero del 2005 con domicilio en Cerro Tezonco número 388 Colonia Tierra y

Libertad. El primero cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario iniciase el 25 de Noviembre del 2014 designándose Albacea a la última con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ALVARO ADOLFO, LUIS CARLOS, GERARDO, RAUL, ESTEBAN y JESUS, de apellidos CASTILLO RAMIREZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de MARIA DEL REFUGIO RAMIREZ SALAS fallecida 1o. Marzo 2014 con domicilio Cerrada San Roberto 319 Colonia La Fuente, como sus hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse el 04 de Agosto del 2014 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron RUBEN GOMEZ Y GOMEZ y LUZ MARIA, MARA NOEMI, LUIS ALBERTO y RUBEN GOMEZ ARREOLA, denunciando Sucesión Intestamentaria de LUZ MARIA ARREOLA ROSAS fallecida 3 Junio 2013 domicilio Desierto Central 1113 Fraccionamiento San Felipe. El primero cónyuge y los últimos hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 28 de Agosto del 2014 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTO LA SEÑORA RAQUEL ESTRADA CERVANTES, QUIEN EN PRIMER LUGAR COMPARECE EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA PAULA CERVANTES TOBANCHE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "PAULA CERVANTES TOVANCHE, PAULA CERVANTES Y PAULA CERVANTES TONCHE", TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE SU MISMA PERSONA, Y QUIEN ES CÓNYUGE SUPERSTITE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, PARA ACREDITAR DERECHOS HEREDITARIOS Y SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO DE GANANCIALES DERIVADOS DE SU MATRIMONIO, ADEMÁS DE COMPARECER LA REPRESENTANTE POR SU PROPIO DERECHO Y TAMBIÉN EN REPRESENTACIÓN DE SUS HERMANOS LOS SEÑORES MANUEL DE JESÚS ESTRADA CERVANTES, ALFREDO ESTRADA CERVANTES, RODOLFO ESTRADA CERVANTES Y JOSÉ LUIS ESTRADA CERVANTES, COMPARECIENDO DE IGUAL MANERA LOS CIUDADANOS MA. ARACELI ESTRADA CERVANTES, HUMBERTO ESTRADA CERVANTES, MARÍA DEL ROSARIO ESTRADA CERVANTES, JUAN CARLOS ESTRADA CERVANTES, JAIME ESTRADA CERVANTES, TODOS LOS MENCIONADOS CON EL CARÁCTER DE DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO Y LUGAR (HIJOS) DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LA CÓNYUGE, A EFECTO DE INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MANUEL DE JESÚS ESTRADA DELGADILLO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO "MANUEL DE J. ESTRADA DELGADILLO, MANUEL ESTRADA DELGADILLO, JESÚS ESTRADA DELGADILLO Y JESÚS ESTRADA, TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE SU MISMA PERSONA, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 11 DE MARZO DE 2000, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 32, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ACREDITAR EL INTERES JURÍDICO Y GRADO DE ENTRONCAMIENTO DE LOS PROMOVENTES, ASÍ COMO EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y DE MATRIMONIO DEL DE

CUJUS, DE ENTRE OTROS, SOLICITANDO QUE EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SE HAGA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ADEMÁS DE LOS GANANCIALES POR SOCIEDAD CONYUGAL, DE LA CÓNYUGE, EN LA CUAL RAQUEL ESTRADA CERVANTES DESIGNADA POR TODOS COMO ALBACEA DEFINITIVO, ACEPTÓ Y PROTESTO ANTICIPADAMENTE EL CARGO MENCIONADO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE CALLE CEPEDA 470, INTERIOR 4, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000, EN ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
PUNTOS RESOLUTIVOS**

Dentro de los autos del expediente numero **362/2013** que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ROSA MARÍA SALAS TORRES en contra de S.G. PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. DE C.V., DESARROLLO RESIDENCIAL MONTEBELLO S.A. DE C.V., METROFINANCIERA S.A. DE C.V. Y del ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una resolución definitiva que en su parte conducente dice como sigue:-

SENTENCIA DEFINITIVA

NUMERO:-

Torreón Coahuila, a trece de octubre del año Dos Mil catorce.-

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 362/2013 relativo al juicio Ordinario Civil que promueve ROSA MARIA SALAS TORRES en contra de S.G. PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. DE C.V., DESARROLLO RESIDENCIAL MONTEBELLO S.A. DE C.V. METROFINANCIERA S.A. DE C.V. y:-

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.-

PRIMERO:- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO:- La parte actora C. ROSA MARIA SALAS TORRES justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada S.G. PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. DE C.V., DESARROLLO RESIDENCIAL MONTEBELLO S.A. DE C.V. METROFINANCIERA S.A. DE C.V., no comparecieron a juicio, en consecuencia;

TERCERO:- Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor de la parte actora C. ROSA MARIA SALAS TORRES, respecto del bien inmueble consistente en: VIVIVENDA TIPO DIAMANTE EDIFICADA EN EL LOTE 10 DE LA MANZANA 02 FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 28.34 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 09; AL ORIENTE EN 13.70 METROS CON CERRADA ESMERALDA; AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 12307, LIBRO 196, SECCION I DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2003 POR CONVENIO MODIFICATORIO; BAJO LA PARTIDA 52929, LIBRO 530 SECCION I DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2006 POR REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO; BAJO LA PARTIDA 74372, LIBRO 744, SECCION I DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2007 POR CONVENIO MODIFICATORIO DE REGIMEN EN CONDOMINIO; Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito.

CUARTO:- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. Jefe del Registro Público de la Propiedad, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que existe en favor de la parte demandada y realice la inscripción correspondiente en favor de LA C. ROSA MARIA SALAS TORRES, para que le sirva de título de propiedad en los términos del artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO:- Por no estar el caso comprendido en alguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEXTO.- No ha lugar a ordenar la cancelación de la inscripción de la anotación de la hipoteca que reclama, por no ser naturaleza del presente juicio, ya que solamente tiene efectos declarativos.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante la C. LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN Secretaria que autoriza y da fe.

TORREÓN COAHUILA, A 14 DE OCTUBRE DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O
PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del Expediente número **508/2013** relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por CLAUDIA HERNÁNDEZ PICHARDO, en contra de EVERARDO RODRIGUEZ VILLARREAL y/o Sucesión del mismo y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una resolución definitiva que en su parte conducente es como sigue, que es como a continuación se menciona:

SENTENCIA DEFINITIVA

NUMERO:-198/2014

Torreón Coahuila, a veintinueve de Octubre del año Dos Mil catorce.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 508/2013 relativo al juicio Ordinario Civil que promueve CLAUDIA HERNÁNDEZ PICHARDO en contra de EVERARDO RODRIGUEZ VILLARREAL Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TORREON COAHUILA; y

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve. PRIMERO:- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO:- La parte actora C. CLAUDIA HERNANDEZ PICHARDO justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada, no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO:- Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor de la parte actora C. CLAUDIA HERNANDEZ PICHARDO respecto del bien inmueble consistente en: FINCA URBANA UBICADA EN CALLE RINCONADA DE LA UNION NUMERO 185 DE LA COLONIA PRIMERA RINCONADA DE LA UNION DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA SOBRE EL LOTE "H12" DE LA MANZANA 5, DE LA COLONIA RINCONADA DE LA UNION CON LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE; AL NORTE 14.15 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO SANDOVAL ROBLES; AL SUR 3.92 METROS CON PROPIEDAD DE DOMITILA JARAMILLO; AL NORTE 4.63 METROS; AL ORIENTE 6.27 METROS; AL NORTE 3.77 METROS; AL ORIENTE 2.98 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO SANDOVAL; AL PONIENTE 4.64 METROS LINEA QUEBRADA ORIENTE DE 1.66 METROS Y 6.56 METROS COLINDA CON CALLE PRIMERA RINCONADA DE LA UNION; AL ORIENTE 2.19 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE ANTONIO SANDOVAL ROBLES; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA NUMERO 111, FOLIO 112, VOLUMEN 194, SECCION I, DE FECHA 04 DE MARZO DE 1951; por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito. CUARTO:- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que existe en favor de la parte demandada y realice la inscripción correspondiente en favor de la C. CLAUDIA HERNANDEZ PICHARDO, para que le sirva de título de propiedad en los términos del artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO:- Por no estar el caso comprendido en alguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas. SEXTO:- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante la C. Secretaria LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

En el cual, por haberse realizado el emplazamiento al diverso demandado EVERARDO RODRIGUEZ VILLARREAL, por edictos, publíquese edictos por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación se edite en esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila; a 11 de Noviembre de 2014

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

C. Secretario de Acuerdo y Tramite "B" del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad.

(RÚBRICA) 2 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente judicial **850/2014** relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta promovido por el ciudadano María de los Ángeles Serrano, en contra del ciudadano Oficial Cuarto del Registro Civil de coyote, municipio de Matamoros, Coahuila y ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de María de los Ángeles Serrano Venegas, siendo lo correcto María Serrano Venegas, asimismo, se asentó de manera errónea como su fecha de su nacimiento el día 08 de Noviembre de 1938, debiendo ser lo correcto 30 de Septiembre de 1938,

haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2014
 EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO
 (RÚBRICA) 2 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente judicial **937/2014** relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta promovido por la ciudadana Ma. Monserrat Diaz Cordero, en contra del ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de Boquilla de las Perlas, municipio de Viesca, Coahuila y ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 27 de Julio de 1991, siendo la correcta el 27 de Junio de 1991, asimismo, se asentó erróneamente como su nombre el de Monserat, debiendo ser lo correcto Monserrat, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Octubre de 2014
 EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO
 (RÚBRICA) 2 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente judicial **978/2014** relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta promovido por el ciudadano Armando Mendoza Mendoza, en contra del ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 23 de Marzo de 1969, siendo la correcta el 23 de Marzo de 1959, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Octubre de 2014
 EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO
 (RÚBRICA) 2 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente judicial **984/2014** relativo al Juicio Procedimiento Especial de Rectificación de Acta promovido por el ciudadano Abel Valdez Contreras, en contra del ciudadano Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, municipio de Matamoros, Coahuila y ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 01 de Junio de 1961, siendo la correcta el 01 de Junio de 1962, así como la fecha de registro 03 de Septiembre del 1961 siendo la correcta 03 de Septiembre 1962, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2014
 EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 2 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente judicial **1009/2014** relativo al Juicio Procedimiento Especial de Rectificación de Acta promovido por el ciudadano Ana Isabel Carrillo Torres, en contra del ciudadano Oficial Segundo del Registro Civil de Unión del Barreal, municipio de esta Ciudad y ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 24 de Noviembre de 1967, siendo la correcta el 23 de Noviembre de 1968, así como la fecha de registro 06 de Enero del 1968 siendo la correcta 06 de Diciembre 1968, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2014
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 2 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **1035/2014**, relativo al juicio Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por la ciudadana Roberto Olvera de Haro, en contra del ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de Roberto Olvera de Haro, siendo el correcto Alberto Olvera de Haro, así como la fecha de nacimiento 08 de Junio de 1945, siendo la correcta 26 de Julio de 1945, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2014
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 2 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **1040/2014** relativo al Juicio Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Ma. Antonia Flores Torrez, en contra del ciudadano Oficial Segundo del Registro Civil de Unión del Barreal, municipio de esta Ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de Ma. Antonia Flores Perez, siendo lo correcto Ma. Antonia Flores Gloria, asimismo, se asentó de manera errónea como su fecha de su nacimiento el día 08 de Agosto de 1956, debiendo ser lo correcto 13 de Junio de 1956, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2014
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 2 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1049/2014** relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta promovido por la ciudadana Francisca Salazar Tenorio, en contra del ciudadano Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, municipio de esta Ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de Francisca Salazar Tenorio, siendo el correcto Ma. De Jesús Salar Tenorio, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2014
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 2 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1050/2014**, relativo al juicio Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por la ciudadana Espectación Vázquez Sánchez, en contra del ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de Coyote, municipio de esta Ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de Espectación Vázquez Sánchez, siendo el correcto Herlinda Sánchez Rentería, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2014
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 2 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente judicial **1077/2014** relativo al juicio Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por el ciudadano Edgardo Mata Frausto, en contra del ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 07 de Agosto de 1971, siendo la correcta el 07 de Agosto de 1970, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2014.
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 2 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente judicial **1179/2014** relativo al juicio Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por el ciudadano Alfredo Alcalá Herrera, en contra del ciudadano Oficial Tercero del Registro Civil del Ejido Gilita, municipio de Viesca, Coahuila y ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la oficialía antes

mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 18 de Junio de 1973, siendo la correcta el 16 de Junio de 1973, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2014.
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 2 DIC

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento el C. HORACIO ENRIQUEZ RODRIGUEZ, mismo que se radico bajo el expediente numero **882/2014**, a denunciar juicio sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ENRIQUE NIEVES y MARIA DOLORES ENRIQUEZ Viuda de ENRIQUEZ y en el cual se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos en el Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado , y uno en los de mayor circulación en este lugar en donde se está llevando a cabo el Juicio.-

San Pedro, Coahuila a 24 de Octubre de 2014.
EL C. SECRETARIO
Lic. José Alfredo Palacios Campos.
(RÚBRICA) 14 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA TERESA PALACIOS LUNA, a denunciar Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de VENTURA PALACIOS BUENDIA, expediente número **935/2014**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

San Pedro, Coahuila, a 3 de Noviembre de 2014
El C. Secretario
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **617/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCED CARREÓN HERRERA, denunciado por JUANA CARREÓN HERRERA Y OTROS, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 10 de Octubre de 2014
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS

LIC. MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com